

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

15374 *Resolución de 22 de octubre de 2018, de la Universidad de Alicante, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones de Selección nombradas para juzgar los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 30 de mayo de 2018 («BOE» de 12 de junio), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que seguidamente se relacionan:

(Plaza núm. DF00056), se nombra a doña Josefa Susana Bautista Aguilar, con documento nacional de identidad número 31832052Y, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Ecología, adscrita al departamento de Ecología.

(Plaza núm. DF00934), se nombra a doña Ceneida Fernández Verdú, con documento nacional de identidad número 21681750H, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de la Matemática, adscrita al departamento de Innovación y Formación Didáctica.

(Plaza núm. DF02850), se nombra a doña Alicia Font Escamilla, con documento nacional de identidad número 48344784A, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al departamento de Ingeniería Química.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de los de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 22 de octubre de 2018.—El Rector, Manuel Palomar Sanz.